



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

www.legalecuador.com

FLASH LEGAL # 000515

" SALARIO BÁSICO UNIFICADO Y MINIMOS SECTORIALES QUE REGIRÁN PARA EL AÑO 2017 "

Estimados Clientes y Amigos:

Ponemos en su conocimiento que salario básico unificado del trabajador en general que regirá para el año 2017 será de USD 375,00.

Así mismo remitimos el Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-301 que contiene la fijación de salarios mínimos sectoriales para el ejercicio económico 2017.

El salario básico unificado del trabajador en general y los mínimos sectoriales rigen a partir del 1 de enero del 2017.

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad.

Quito: Av. República de El Salvador N36-230 y Av. Naciones Unidas, Edificio Citibank, Piso 2.
Telf. (593-2) 2970193 / 2970195 / 2970198

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2. Telf. (593-4) 2300814

  @legalecuador



Tax Law Firm
of the Year

Cualquier inquietud de carácter particular la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Saludos cordiales,

Dra. Patricia Andrade Vásconez
NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

Quito: Av. República de El Salvador N36-230 y Av. Naciones Unidas, Edificio Citibank, Piso 2.
Telf. (593-2) 2970193 / 2970195 / 2970198

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2. Telf. (593-4) 2300814

  @legalecuador

